Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1724

POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 420.720.

Asunción, 10 de Julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 420.720, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 420.720, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el presente proceso tuvo una adjudicación parcial, recaída en la Resolución D.G.A.F. N° 1068, de fecha 18 de mayo de 2023.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por: Abogada OLIVIA RUÍZ DÍAZ y Licenciada PATROCINIA PEREIRA, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, Doctora CLAUDIA FRETES, Doctora ANGELI PENZZI y Licenciada ANA ALONZO, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 29 de marzo de 2023, y de culminación el 03 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), el que ha sometido a consideración el Informe de Evaluación, de acuerdo a lo expresado en el Memorando DLIC N° 664/2023 del 23 de junio de 2023, y el Formulario de Verificación del 23 de junio de 2023, de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Artículo 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el Comité de Evaluación concluyó en el Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda la declaración desierta de los ítems 30 y 31 y la adjudicación total de acuerdo al cuadro agregado".

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
M.G.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1724

POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 420.720.

Asunción, 10 de Julio de 2023.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 420/2023 de fecha 23 de junio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 950/2023 del 10 de julio de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR TOTALMENTE** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 420.720**, a las siguientes Empresas de acuerdo al siguiente detalle:

RECOMENDACIÓN FINAL DEL LLAMADO (Informe actual y adjudicación parcial):

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
BIOETHIC PHARMA S.A.	11	712.800.000	1.425.600.000
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	3	2.748.600.000	5.497.200.000
COMFAR SAECA	5	719.040.000	1.438.080.000
DALLAS SA	12, 15, 16, 26	3.026.052.000	6.052.104.000
DUTRIEC S.A.	2, 8, 11, 20, 29, 32	9.079.953.000	18.159.906.000
EL ALAMO S.A.	1	140.700.000	281.400.000
EUROQUIMICA S.A.	6, 8, 17, 19, 22, 37	7.905.922.500	15.811.845.000
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	24	637.350.000	1.274.700.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	12	679.320.000	1.358.640.000
FUSA SA	6, 7, 35	1.012.495.000	2.024.990.000

Es copia fiel del original
Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

M.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1724

POR LA CUAL SE LLEVA A CABO LA ADJUDICACIÓN TOTAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 420.720.

Asunción, 10 de Julio de 2023.

GUAYAKI SA	4, 21, 28, 32, 33, 36	11.662.027.600	23.324.055.200
HEISECKE Y CIA SACI	16	2.508.000.000	5.016.000.000
INTERLABO SRL	9	239.686.000	479.372.000
LAB.DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	2, 5, 8, 10, 33	12.535.225.500	25.070.451.000
LABORATORIO AS FARM SA	19	5.648.400.000	11.296.800.000
LABORATORIO BAGO PARAGUAY SA	13, 14	170.592.000	341.184.000
LABORATORIO INDUFAR CISA	3, 18	5.256.360.000	10.512.720.000
LABORATORIOS ALMOS S.A.	5, 15	2.035.680.000	4.071.360.000
LUIS CASSANELLO SAIC	22	1.031.400.000	2.062.800.000
MATHER COMPANY S.R.L.	21, 34	1.203.084.000	2.406.168.000
PROMEPAR SA	12, 20	1.816.200.000	3.632.400.000
QUIMFA SA	2, 6, 7, 17, 20, 26, 33	15.274.788.000	30.549.576.000
SCAVONE HNOS S.A.	3, 7, 13, 14, 15, 16, 21, 25, 27, 36	17.144.982.000	34.289.964.000
TASSOS S.A.	26	329.400.000	658.800.000
V Y T FARMA	1, 23	2.931.926.120	5.863.852.240
VICENTE SCAVONE CIA SAE	9, 10, 11, 19, 28, 29, 32, 36	15.562.127.400	31.124.254.800
	TOTAL	**122.012.111.120**	**244.024.222.240**

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO VEINTIDOS MIL DOCE MILLONES, CIENTO ONCE MIL, CIENTO VEINTE.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO MILLONES, DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL, DOSCIENTOS CUARENTA.

Artículo 2° **DECLARAR** Desiertos el ítem N° 30, conforme al Inciso a) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desierto el ítem N° 31, conforme al Inciso c) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Artículo 3° **ESTABLECER** que las disposiciones de la Resolución D.G.A.F. N° 1068, de fecha 18 de mayo de 2023, no alcanzadas por la presente resolución queden vigentes e invariables.

Artículo 4° **DISPONER** que la presente resolución sea anexada a la Resolución D.G.A.F. N° 1068, de fecha 18 de mayo de 2023.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.G.